

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 329-2022-MDM/GM.

Manitea, 21 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 1855-2023-MDM-GDTI/JHFV-G, de fecha 15 de agosto de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el Informe N° 033-2023-MDM-GDTI/MVCHJ-RO, de fecha 14 de agosto de 2023, del Residente del Proyecto, debidamente visado por el Inspector del Proyecto, solicitan la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. De igual forma, el numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, estipula que "La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley". Asimismo, "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023, resuelve delegar las funciones administrativas de la Alcaldía en la Gerencia Municipal;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 113-2023-MDM/GM, de fecha 28 de marzo de 2023, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO", con CUI N° 2534736, con un presupuesto de S/217,180.51 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 51/100 SOLES), con un plazo de ejecución de dos (02) meses, sesenta (60) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración directa;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 306-2023-MDM/GM, de fecha 24 de julio de 2023, se aprueba el Adicional de Obra N° 01 con un presupuesto de S/ 468,695.35 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 35/100 Soles) y Deductivo Vinculante N° 01 por el monto de S/185,989.95 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve con 95/100 Soles) del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", requiriendo una ampliación presupuestal por la suma total de S/ 361,955.09 (Trescientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y cinco con 09/100 Soles), conforme a los argumentos expuesto en la parte considerativa y los documentos que obran en autos;

Que, mediante Informe N° 014-2023-MDM-GDTI/MVCHJ-RO, de fecha 07 de julio de 2023, del Residente del Proyecto, el ingeniero Máximo Vidal Chávez Jerí, remite la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO";

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

Municipalidad Distrital de
Manitea
GESTIÓN 2023 - 2026

Que, mediante Informe N° 008-2023-MDM-GDTI/JCMA-SO, de fecha 07 de julio de 2023, del Supervisor del Proyecto, ingeniero Juan Carlos Melgar Ayala, remite la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO";

Que, mediante Carta N° 109-2023-MDM-GDTI/YALV-G, de fecha 26 de julio de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, respecto a la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, del proyecto, indica la no procedencia de la Ampliación de Plazo N° 01, debido a la aprobación del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo vinculante N° 01, el cual cuanta con un plazo de 4 meses y el expediente primigenio 2 meses aprobados, con un tiempo acumulado de 6 meses;

Que, mediante Informe N° 022-2023-MDM-GDTI/MVCHJ-RO, de fecha 27 de julio de 2023, del Residente del Proyecto, el ingeniero Máximo Vidal Chávez Jerí, remite la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO";

Que, mediante Informe N° 10-2023-MDM-GDTI/JCMA-SO, de fecha 27 de julio de 2023, del Supervisor del Proyecto, ingeniero Juan Carlos Melgar Ayala, remite la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO";

Que, mediante Carta N° 115-2023-MDM-GDTI/YALV-G, de fecha 02 de agosto de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite Observaciones a la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO";

Que, mediante Informe N° 033-2023-MDM-GDTI/MVCHJ-RO, de fecha 11 de agosto de 2023, del Residente del Proyecto, el ingeniero Máximo Vidal Chávez Jerí, y V°B° del Inspector del Proyecto, remiten la absolución a las observaciones de la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; conforme a los siguientes fundamentos:

"(...)

IV. CAUSALES DE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01.

- **Ampliación de plazos:** dicha Ampliación de Plazo N° 01, se solicita por un periodo de 105 días calendario, según el CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N° 01; dicha solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, están plenamente justificados en el cronograma de avance de obra y programación con diagrama Gantt, cuando esta altere realmente la duración de las actividades que gobiernan la ejecución de la obra, se tendrá en cuenta las siguientes causales: Atrasos y paralizaciones ajenas a la voluntad del Residente de Obra. Atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Municipalidad, como demoras en la absolución de consultas, en la Aprobación de Mayores Metrados o Ampliación de Metas (Adicionales de obra), que afecten el Cronograma de Ejecución o Avance de Obra. Demora por el desabastecimiento de materiales, equipos, insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente sustentados. Por modificaciones del expediente técnico de obra: reducción, ampliación, obras

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Municipalidad Distrital de
Manitea
GESTIÓN 2023 - 2026

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

adicionales, Reformulación, previamente reconocidas por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural -, Gerencia Municipal y siempre que aquella afecte el plazo contractual, adjunto cuadro de seguimiento de documentos:

SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS EMITIDOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE FORME	FECHA DE PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN	TIEMPO EN SER ATENDIDOS	OBSERVACIONES (ALA FECHA)
	SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, SEGÚN CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL EXP. ADICIONAL DE OBRA N° 01. (fecha Aprobación del Expediente 24/07/2023)				105	DIAS CALENDARIO

Cuadro N° 01 (actualizado al 24/07/2023)

V. DOCUMENTOS SUSTENTA TORIOS

ANOTACIONES EN CUADERNO DE OBRA

ASIENTOS DE COMPATIBILIDAD DE EXPEDIENTE TÉCNICO OBRA PRINCIPAL, MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y PRESENTACIÓN DE EXP. DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01.

N° DE ASIENTO	FECHA	ANOTACIÓN
Asiento N° 001	01/06/2023	El ingeniero supervisor de obra, realiza observaciones de errores de Omisión de información, por mala elaboración del expediente técnico.
Asiento N° 002	01/06/2023	El ingeniero residente de obra, en el informe de compatibilidad de terreno, pone en conocimiento la reubicación de terreno y errores de Omisión de información, por mala elaboración del expediente técnico y recomienda la reformulación del expediente técnico y/o elaboración del expediente de adicional de obra.
Asiento N° 005	05/06/2023	El ingeniero residente de obra, presenta la propuesta del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01, para su revisión y remisión a la entidad para su aprobación.
Asiento N° 014	09/06/2023	El ingeniero supervisor de obra, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01, para su aprobación por acto resolutivo y opinión del consultor de obra.
Asiento N° 035	23/06/2023	El ingeniero residente de obra, solicita la autorización y aprobación por acto resolutivo del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01.
Asiento N° .044	30/06/2023	El ingeniero residente de obra, reitera la necesidad de la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01.
Asiento N° 066	22/07/2023	El ingeniero residente de obra, previa reunión con Gerencia Municipal y Gerente GDTI, comunica la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01.

REQUERIMIENTOS PRESENTADOS

- En el Cuadro N° 01; se está describiendo los requerimientos de Ampliación de Plazo de 105 Días Calendario, según el EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01, y el tiempo de CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N° 01, según diagrama GANTT, para el cumplimiento de meta al 100%, que justifican la Ampliación de Plazo N° 01 solicitada por (105 días) calendario, de no aprobarse oportunamente pondrían en riesgo la ruta crítica, para la culminación con la ejecución física del proyecto.

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

VI. CONCLUSIONES

1. La Ampliación de Plazo N° 01, solicitada de 105 días calendarios, va a permitir cumplir con los objetivos planteados, las causales se han descrito en la presente aprobación del EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01.
2. La obra tiene proyectada culminar el 12 de noviembre del 2023, por tanto, el plazo solicitado de Ampliación de Plazo N° 01; de 105 días calendarios será a partir del 31 de Julio del 2023 al 12 de noviembre del 2023, para lo cual se ha elaborado el calendario de CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y PROGRAMACION DE EJECUCION DE ADICIONAL DE OBRA N° 01, según diagrama GANTT adjunto al presente.

VII.RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la entidad la evaluación y aprobación bajo acto resolutivo de la Ampliación de Plazo N° 01 solicitada por 105 días calendarios a partir del 31 de Julio del 2023 hasta el 12 de Noviembre del 2023; para concluir con las metas previstas.
2. Se recomienda aprobar bajo acto resolutivo el calendario reprogramado de CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y PROGRAMACION DE EJECUCION DE ADICIONAL DE OBRA N° 01".

Que, mediante Informe N° 1855-2023-MDM-GDTI/JHFV-G, de fecha 15 de agosto de 2023, del ingeniero James Hamilton Flores del Villar, remite opinión favorable a la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; conforme a los siguientes fundamentos:

"(...)

IV. ANALISIS

- Se está describiendo la AMPLIACION DE PLAZO N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" según el Expediente Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01, el tiempo de ejecución según Adicional N° 01 aprobado es de 105 días calendarios (31 de julio a 12 de noviembre del 2023), de no aprobarse oportunamente se pondrían en riesgo los materiales adquiridos a la fecha.

V. RESUMEN DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO

Según lo detallado y en cumplimiento con el marco legal la ampliación de plazo, se resume en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS EMITIDOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EN SER ATENDIDOS	FECHAS
	SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO N°.01, SEGÚN CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL EXP. ADICIONAL DE OBRA N° 01 (fecha Aprobación del Expediente 24/07/2023)	105	31 de julio a 12 de noviembre del 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

De acuerdo al cuadro anterior se requiere 105 días calendarios de ampliación de plazo; considerando que la ampliación se realiza a partir de 31 de julio del 2023 hasta 12 de noviembre, por efectos de actualización de calendario de avance de obra.

Por tanto, se concluye que la solicitud de ampliación de plazo es por 105 días calendarios

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Manitea da **Opinión Favorable** al **INFORME DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01** del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNION ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" para ser aprobado bajo acto resolutivo.
- La **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** es debido a la aprobación Expediente Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de Obra N° 01, para la ejecución de las partidas aprobadas por un periodo de **105 días** calendarios (31 de julio a 12 de noviembre del 2023), y así poder cumplir con todas las partidas faltantes)
- Se recomienda emitir la resolución respetando el marco legal de acuerdo a las normas vigentes".

Que, estando a los fundamentos precedentes; y, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023; así como a lo dispuesto en el Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01**, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN ROSALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO", por un periodo de ciento cinco (105) días calendario, con eficacia anticipada a partir del 31 de julio al 12 de noviembre de 2023, conforme a los fundamentos esgrimidos en la parte considerativa de la presente resolución y los documentos que obran en autos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Manitea.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO

ING. YURGN ALTAMIRANO YAROS
DNI: 10089265
GERENTE MUNICIPAL

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo